## **RESOLUCION Nº 522**

FECHA: marzo 15 de 2021.

VISTOS

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión de Directorio Nº 82, de fecha 09 de octubre de 2015, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 22 de octubre de 2015, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 8646, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

**RESUELVO:** 

Designese, a contar del día 12 de marzo del presente, a los siguientes funcionarios que se indican, como subrogantes de la Administradora de ambos Cementerios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, dependientes del Departamento de Administración, Señora ROSETTA VALDES PARIS, indicando el grado de prelación de la subrogancia, la cual se hará efectiva en forma tácita ante la ausencia del titular:

1º Subrogante: Señor Mario Gómez Rojo,

2º Subrogante: Sr. Luis Fernando Berenguela Anasona

Se debe indicar además, que esta delegación excluye la facultad de comprometer bienes de la Corporación y la de suscribir contratos de prestación de servicios y finiquitos de funcionarios, salvo expresa delegación efectuada mediante resolución por el Secretario General.

RICIO BACHO CHÁVEZ ERETARIO GENERAL

SE INCLUYE:

Memorándum Nº23 Departamento de Administración.

DPDI- Unidad RR HH Depto. Administración.

Depto. Educación.

Depto Finanzas Depto Jurídico

Depto Salud.

DIRECTORA DEPTI PLANE Y DESARRY INSTITUCIONAL

Depto Contraloria Interna.